

Bogotá D.C., 20 de noviembre de 2025
DAC - 44852 - 2025Señor (a)(es)
ANONIMO
KR 104 # 13 D - 57
Bogotá D.C.

Referencia: Comunicación radicada en el radcada en la SDQS a de CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P., el día 20 de noviembre de 2025
--

Respetado usuario:

En atención a la petición **6045652025** el Sistema Distrital para la gestión de peticiones ciudadanas - Bogotá te escucha, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, objeto **del presente oficio**, donde manifiesta: «Frente a mi casa se partió un árbol y es de gran riesgo para la comunidad. Esta frente al conjunto Residencial Sabana Grande 3 Cra 104 #13 d 57.», **CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P.**, En cumplimiento del artículo 21 de la Ley 1175 de 2015 en donde menciona lo relevante al procedimiento cuando existe falta de competencia cita, si la autoridad a quien se dirige la petición no es la competente, se informará de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los cinco (5) días siguientes al de la recepción, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al competente y enviará copia del oficio remitido al peticionario o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente; por lo mencionado anteriormente se da traslado en competencia a la empresa **SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.**

Cualquier inquietud adicional con gusto será aclarada en nuestras oficinas, en el Centro de Atención al Usuario, por medio del correo electrónico [línea110@proceraseo.co](mailto:linea110@proceraseo.co), o en la línea 110.

Cordial Saludo.

**HERBERT J. KALLMANN G.**
DIRECTOR COMERCIAL
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Elaboro: JJAM